

LOS ARCHIVOS HISTÓRICOS CUBANOS: FUENTES PARA LA INVESTIGACIÓN HISTÓRICA.

THE CUBAN HISTORICAL ARCHIVES: SOURCES FOR THE HISTORICAL INVESTIGATION

Marisol Mesa León

*Archivo Nacional de Cuba / Sistema Nacional de Archivos.
marisol@arnac.cu*

Gerardo Cabrera Prieto

*Archivo Nacional de Cuba.
geraldo@arnac.cu*

RESUMEN

En el texto se caracterizan los fondos y colecciones de los archivos históricos de la Red Nacional de Cuba a partir de un análisis informétrico y de la aplicación de la Norma ISDIAH, como herramienta para garantizar su accesibilidad. A través de gráficos y sus interpretaciones el interesado encontrará una nueva vía de orientación para encauzar sus estudios y satisfacer sus necesidades informativas.

Palabras claves: Archivos Históricos, Informetría, Investigación histórica.

ABSTRACT

In this text, the funds and collections of the historical archives of the Cuban national network are characterized from an informetric analysis and the implementation of the ISDIAH Standard, as a tool to ensure its accessibility. Through different graphics and their performances anyone interested will find a new way of guidance to direct his studies and satisfy his information needs.

Keywords: historical archives, informetrics, historical research.

1. Introducción

La historia compartida entre Cuba y España durante más de cuatro siglos, tiene su contrapartida en los fondos de los archivos cubanos, fiel testimonio de la historia de España hasta los albores del siglo XX e incluso reflejo de los intentos por hacer perdurar y preservar su cultura en los territorios ultramarinos. Este valor es considerable además para América Latina en general. Los archivos cubanos poseen información de otras regiones que en estos momentos no pertenecen a la comunidad iberoamericana pero a la cual le atan lazos históricos, culturales, étnicos.

Adentrándonos en el siglo XX, Cuba posee valiosos fondos que reflejan los estrechos vínculos sostenidos por importantes personalidades e instituciones en la isla con procesos políticos o de otra índole acaecidos en distintas partes del mundo, por lo que su valor rebasa el marco insular. En nuestros documentos se conserva la evidencia de casi cinco siglos de historia.

Los fondos cubanos permiten establecer tendencias y líneas de caracterización y comparación en larga duración, describir lo que sucede a corto, mediano y largo plazo en los territorios, tanto desde el punto de vista socioeconómico y político, como científico o cultural. Algunos, incluso, inician en el siglo XIX y continúan en el XX complementando la información sobre determinados hechos, fenómenos, procesos y personalidades.

2. Análisis del acervo documental de las instituciones de la Red Nacional de Archivos Históricos de Cuba

La primera institución de archivos constituida en el país fue el Archivo General de la Real Hacienda de la Isla de Cuba, creado por la Real Orden nº 531, de 28 de enero de 1840, institución que devino posteriormente en Archivo Nacional.

A lo largo de los siglos XIX y XX la documentación de valor permanente procedente de las diversas regiones del país fue atesorada fundamentalmente en La Habana, ante la carencia de instituciones homólogas en las localidades del interior, no obstante, la preocupación por la preservación del acervo documental local determinó, que a partir de 1959, se constituyera el germen de lo que sería la futura Red Nacional de Archivos Históricos, conformada en el transcurso de la década de 1970 por instituciones de este carácter situadas en los núcleos poblacionales más importantes por su antigüedad, importancia histórica, desarrollo económico social, volumen y valor de la documentación generada en estos espacios.

De manera general, es característico encontrar en los fondos de los archivos históricos cubanos la documentación de las instituciones de gobierno a distintos niveles, de instancias judiciales y de las entidades de la esfera productiva, así como de las personalidades relevantes de los territorios.

Fondos tales como Ayuntamiento, Protocolos Notariales, Registro Mercantil, Registro Civil y de Asociaciones, respectivamente, de colegios profesionales, entre otros, son comunes en nuestras instituciones archivísticas.

El origen de los fondos se remonta al reinado de Felipe V, a inicios del siglo XVIII, cuando se organizó toda una estructura administrativa para eliminar los fueros y privilegios y unificar el sistema de dominación tanto en la península como en las colonias. En el mundo colonial se concretó en instituciones judiciales, administrativas, políticas, y en la creación -en villas y ciudades importantes- de entidades como las Tenencias de Gobiernos y la Anotaduría de Hipotecas, con la consecuente subordinación de las autoridades locales representadas en los Cabildos.

La propia importancia de la isla en el orden económico le lleva, desde el siglo XVIII, a mantener una estructura bastante estable y homogénea, vista a través de diferentes instituciones como las relacionadas con la administración general terrestre, de marina, hacienda, judicial, que si bien fueron apareciendo en distintos territorios ultramarinos, se considera que la nuestra, sirvió de ensayo para algunas de las principales medidas que luego se extenderían al continente.¹

Las reformas borbónicas imprimieron un nuevo estilo a la política metropolitana en Iberoamérica tendente a recuperar el dominio efectivo del imperio, tanto en lo que se refiere al monopolio comercial como en el aspecto político y administrativo.² En el caso de Cuba, los aires ilustrados llegan con mayor fuerza tras la recuperación de la isla en 1762 -después del breve período de gobernación inglesa-. No podemos olvidar además que como consecuencia de los sucesivos conflictos entre las potencias europeas por el dominio de los mercados coloniales, el papel específico asignado por la metrópoli a la isla, de acuerdo con su posición estratégica, se vio intensificado.

Con este objetivo también se llevó a cabo una profunda reorganización que afectó todos los aspectos de la administración imperial, pero de un modo especial a la administración de justicia a través de la recuperación del control sobre las Audiencias; la de Real Hacienda –mediante la introducción en América del sistema de intendencias–, y el reforzamiento del sistema defensivo, con la participación de los propios americanos a través de las milicias, que intensificó la política de fortificaciones, construcciones navales y aumentó las dotaciones de tropas veteranas.³

1. En esencia consistía en estudiar la posibilidad de introducir nuevos impuestos como la alcabala, proponer otras reformas que contribuyeran al aumento de la riqueza de la Isla, y reorganizar y reforzar el sistema defensivo. Véase VIOLETA SERRANO, *La Intendencia de Hacienda en Cuba*. Ed. Academia, La Habana, 1990, pp. 7 y JUAN BOSCO AMORES, *Cuba en la época de Ezpeleta (1785-1790)*. EUNSA, Pamplona, 2000, pp. 7

2. Al respecto JOSÉ A. PIQUERAS, (comp.), *Las Antillas en la era de las luces y la Revolución*. Siglo XXI, Madrid, 2005.

3. IMLCY BALBOA y JOSÉ A PIQUERAS. *La excepción americana. Cuba en el ocaso de imperio continental*. Centro Francisco Tomás y Valiente UNED Alzira-Valencia, Fundación Instituto

Sería la Intendencia la encargada de impulsar estos progresos y sentar las bases para una administración más eficaz. Así se instrumentó un método de fiscalización aduanal, con mayor control del tráfico marítimo y creó las instalaciones necesarias, acordes con las condiciones exigidas por el nuevo sistema de relaciones entre España y sus colonias del Caribe. En primer término se dispuso que los registros del libre comercio los efectuaran los administradores de la Real Hacienda, nombrados al efecto, en vez de realizarlos los escribanos, esto abarcó no solo el tráfico del libre comercio, sino también aquel que venía de otros puertos americanos y retornaba a Cádiz.

Estos cambios y la aparición de las nuevas instituciones generaron una documentación en todos los órdenes, en la que se observa la preocupación de la Metrópoli por su preservación. Con la llegada en 1766 de Antonio María Bucarely se comenzó a organizar la primera Secretaría de la Capitanía General donde se atendieron tanto los asuntos civiles como militares y se liberó a la escribanía de gobierno de los documentos judiciales y contenciosos. En octubre de 1764 la Corona dispuso que bajo ningún concepto se extrajeran los libros y papeles que estuviesen archivados en las oficinas y que solo los Virreyes, Presidentes y Gobernadores podrían enviar un Ministro de la Audiencia del Distrito con el Escribano de Gobierno, para que mediante testimonios obtuvieran la información que necesitasen para el desempeño de sus funciones, y se prohibía la extracción de documentos de los archivos de las oficinas, aun cuando fuesen solicitados por los jueces.⁴

A fines del siglo XVIII se crearon por disposición real los archivos de las recién instituidas Secretaría de la Intendencia de Ejército y Real Hacienda y Consulado de Agricultura, Industria y Comercio de La Habana. A la formación de estos archivos le siguió la de otros en diferentes dependencias de la administración colonial, tales como el Tribunal de Cuentas, Audiencia de Puerto Príncipe y Contaduría Mayor de Cuentas.

Las propias convulsiones políticas y militares que vivía la isla y la necesidad de su control, se revierte en instituciones que propician un intercambio continuo entre los tenientes gobernadores con funciones de capitanes a guerra y atributos militares–policía incluido–, cuyas obligaciones alcanzaban a impartir justicia y ejercer el orden. Esto generó una numerosa correspondencia que llegaba al detalle mas nimio pero que también reflejaba las infracciones o el estado de preocupación por las violaciones cometidas.

Historia Social, Valencia, 2006.

4. Las referencias fueron encontradas en REYNALDO RAMOS, "Los fondos del Archivo Nacional para la historia de Cuba en los siglos XIX y XX", en CONSUELO NARANJO OROVIO y TOMÁS MALLO GUTIÉRREZ, *Cuba. La perla de las Antillas*. Doce Calles / CSIC, Madrid, 1994, pp. 65-73.

Por otra parte, se generó toda una documentación burocrática que permitía salvaguardar, al menos, un importante acervo documental que condicionó lo que hoy constituyen nuestros fondos documentales, de hecho todo se registraba en copias, lo que hizo posible que en las diversas regiones se conservaran fuentes como telegramas, cartas y peticiones que constituyen contraparte o sirven de base para registros de nivel nacional.

Pero a su vez, hubo otros hechos en el período que atentaron contra la conservación y completamiento de las fuentes documentales: los ataques de corsarios y piratas, que en muchos casos fueron una justificación para evadir la ley pero que propiciaron la desaparición de documentación valiosa sobre todo la que referida a la compraventa y posesión del suelo, que por lo general resultaba quemada durante el saqueo.⁵

Ya durante la primera mitad del siglo XIX, ante la avalancha de información generada por las dependencias del estado, se suceden resoluciones con el propósito de reunir en una institución todos los archivos dispersos en el país, lo que se materializa en 1831, cuando se instaló en los locales de la Real Factoría un repositorio con los papeles del Tribunal de Cuentas Contaduría y Tesorería Generales, Audiencia de Santo Domingo, Luisiana y Floridas. Tras múltiples traslados que ocasionaron la pérdida de parte del patrimonio documental, durante el gobierno del Intendente Martínez de Pinillos se creó en 1840 el Archivo General de la Real Hacienda de la Isla de Cuba.

3. Caracterización de los fondos cubanos.

Con la pretensión de dar a conocer el acervo documental de los archivos históricos cubanos con vistas a garantizar su accesibilidad y de brindar una herramienta de fácil consulta a estudiosos y usuarios sobre su tipología, fechas extremas, cantidad de fondos de acuerdo a la división político administrativa, y estado de conservación; se presenta esta propuesta, que toma como muestra la lista de fondos actualizada, hasta el año 2010, de los 12 archivos históricos provinciales, de los 17 municipales y del Archivo Nacional, que conforman la precitada Red Nacional de Archivos Históricos del país. De esta manera, a través de gráficos y sus

5. Importante también fueron las disposiciones del Gobernador General de 19 y 31 de octubre de 1898 que determinaron la entrega a la Dirección General de los Asuntos de Ultramar del Ministerio de Hacienda, para ser remitidos a España de los documentos procedentes de la Comandancia General de Marina y Capitanía del Puerto de La Habana, y los del Estado Mayor General, compuestos de relaciones de revistas, hojas de servicio de los cuerpos de ejército de la isla, asuntos generales, etc., correspondientes a los años de 1868 a 1883, además de 175 cajones repletos de títulos sin habilitar, libros, expedientes, documentos y otros papeles de la suprimida Junta de la Deuda. Asimismo, por otras Reales Órdenes se determinó el traslado al Archivo Histórico de Segovia, de 150 toneladas de papeles procedentes también de Puerto Rico. JOAQUÍN LLAVERÍAS, *Historia de los archivos de Cuba*. La Habana, 1912.

interpretaciones el interesado encontrará una nueva vía de orientación para encauzar sus estudios y satisfacer sus necesidades informativas.

3.1. Indicador Cantidad de Fondos

Las cifras oscilan notablemente en dependencia de la antigüedad de la localidad en cuestión, de la preocupación que haya existido por la preservación de su patrimonio documental, de las fechas de creación de los archivos, de las condiciones de los depósitos, de los descuidos en los traspasos y la incidencia de conmociones nacionales como las guerras de independencia, o desastres naturales, que pueden haber afectado la integridad de las fuentes documentales, por citar algunos casos.

El volumen general de fondos y colecciones en todo el país es de 1207, de ellos, 578 pertenecen a archivos históricos provinciales, incluyendo los del Archivo Municipal de Baracoa que aun se atesoran en el Archivo Histórico Provincial de Guantánamo, hasta tanto se habilite dicho inmueble. La cifra restante corresponde a fondos de los archivos municipales y 220 al Archivo Nacional de Cuba.

Estos acervos documentales están dispuestos en 47,474.82 metros lineales a lo largo del país, aunque el 56.8% corresponde a los depósitos de la entidad nacional pues en ella, a lo largo del siglo XIX, se concentró gran parte de la documentación dispersa en otros archivos del país, se acumuló la resultante de la gestión de diferentes jurisdicciones y se traspasó la de otras colonias una vez que cesó la dominación de España en estos territorios, tal es el caso de Las Floridas, Lousiana, New Orleans y Santo Domingo. Si sumamos los metros lineales de los archivos de la provincia de Camagüey, en total, 4, incluyendo el provincial, así como los de Santiago de Cuba, con idéntica cifra, el total asciende a 7,514.9 que representa el 15.8% de la muestra, y corrobora los argumentos manejados hasta el momento.

La cifra en metros lineales de documentación es directamente proporcional a las dimensiones de los depósitos dispuestos para estos fines en las edificaciones de archivos, por lo que en el volumen nacional incide, de manera notoria, la capacidad de espacio de las instalaciones archivísticas para asimilar, también, la documentación producida en el último período por las administraciones cubanas, mientras unas disponen de locales más amplios, como es el caso de las entidades provinciales, otras se han visto limitadas o han debido prescindir de su traspaso - garantizando su conservación y organización en los archivos centrales de los Órganos y Organismos de la Administración Central del Estado o en sus estructuras territoriales - hasta tanto se creen las condiciones que propicien su conservación definitiva, en respuesta a sus valores agregados para la historia y la investigación. Instalaciones de archivo municipales como las de Niquero, Jiguaní, Songo La Maya y III Frente,

todas en la región oriental, no sobrepasan los treinta metros lineales de documentación debido a esta causa, lo que incide negativamente en el rescate del patrimonio documental de esas localidades.

En las circunstancias actuales, hasta los archivos históricos que habían sido clasificados en la categoría de grandes considerando sus dimensiones, resultan insuficientes para albergar la documentación producida en los últimos cincuenta años, amén de las acciones de organización y valoración documental concienzuda que han emprendido los distintos sistemas institucionales de archivos.

Los gráficos n° 1 y n° 2 muestran la cantidad de fondos y su extensión en metros lineales por archivos históricos atendiendo a la división político-administrativa del territorio nacional, vigente hasta el año 2011.

Nótese que la mayor concentración se presenta en los territorios de la provincia de Matanzas con 84 fondos y colecciones, Camaguey con 81, Santiago de Cuba con 68, y La Habana con un total de 220, en correspondencia con su importancia como zonas costeras y enclaves económicos de la administración colonial; Matanzas fue un núcleo de expansión de La Habana-emporio en este ramo-, con el desarrollo azucarero alcanzado, pues los principales dueños de ingenios eran habaneros; Puerto Príncipe, se consolida como enclave ganadero, y Santiago de Cuba, refuerza su condición de segunda ciudad más importante del país y sus fuertes vínculos con el mercado mundial, a partir de su desarrollo cafetalero, ganadero y azucarero y la influencia francesa, que recibe a raíz de la revolución haitiana, a finales del siglo XVIII.

GRÁFICO 1. Cantidad de fondos y su extensión en metros lineales por archivos históricos

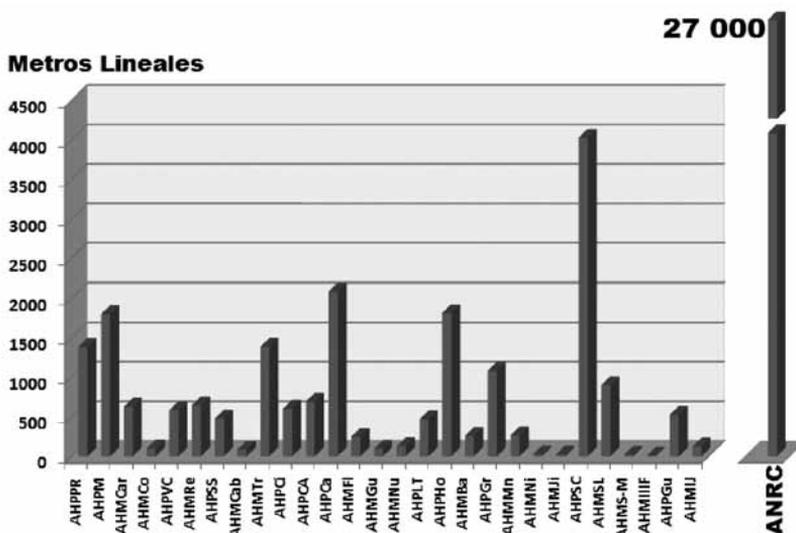
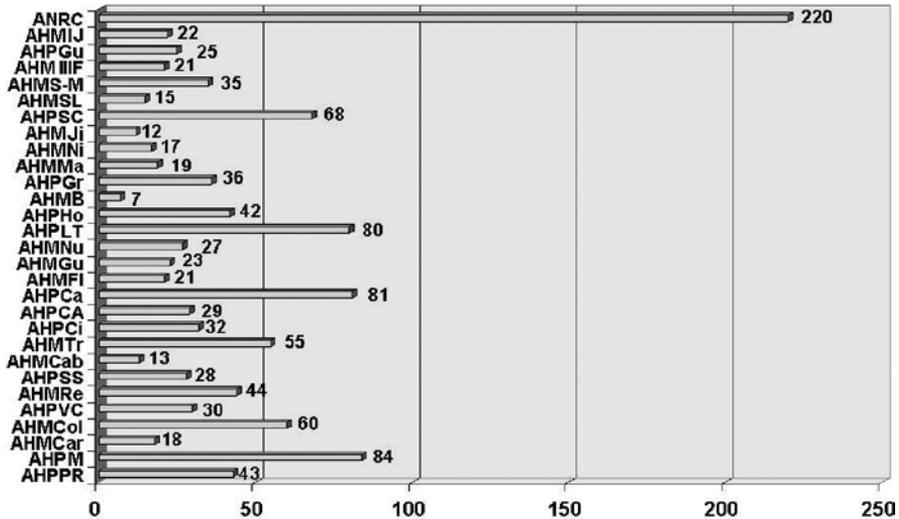


GRÁFICO 2. Cantidad de fondos y su extensión en metros lineales por archivos históricos



Llama la atención, además, el volumen de documentación que se conserva en los archivos municipales de Remedios y Trinidad, ascendentes a 44 y 55 fondos, respectivamente, justificado en la antigüedad de estos territorios. Al igual que Sancti Spiritus; estas dos localidades se vinculan al comercio de contrabando, con una fuerte presencia del mercado inglés por el tabaco, el ganado y más tarde el azúcar, de ahí la prosperidad que alcanza el territorio y el valioso y voluminoso acervo documental originado, que rebasa, incluso, las cifras de algunos archivos históricos provinciales.

El resto de los acervos se disemina en proporciones algo similares en la zona central del país en el rango de treinta y dentro de las provincias orientales se destaca Las Tunas con 80 fondos, reflejo de la expansión azucarera que tiene lugar a inicios del siglo XX con las inversiones norteamericanas. Este territorio es privilegiado con la fundación de centrales y su determinación como jurisdicción en 1848, que le hace asumir parte de los territorios de Holguín, Bayamo y posteriormente de Camagüey, por la zona Sur.

Como caso singular, el Archivo Histórico Provincial de Camagüey, posee fondos que se complementan con los del Archivo Nacional, debido a la tradicional relevancia que ha tenido esta localidad en la historia de nuestro país y que ha condicionado la existencia de archivos regionales, únicos en su tipo en el territorio nacional. Este valor se fundamenta, igualmente, en que este territorio fue económicamente uno de los emporios económicos más importantes, al cual le unen lazos con el contrabando con islas como Jamaica, Curazao y Santo Domingo, lo que le condiciona un desarrollo que

solidifica una mentalidad más tendiente a la apertura en lo que respecta a la asunción de influencias externas y a pensar en términos de defensa a ultranza de lo que se tiene, un sentido de pertenencia al lugar que se habita y a buscar, hasta cierto punto, una autosuficiencia del poder colonial. El propio fomento de ramas económicas así lo demuestra, no sólo con el ganado sino también con el azúcar. Esa cultura de lo propio los lleva a ambicionar un crecimiento interno de instituciones culturales, a la creación de una infraestructura temprana como el ferrocarril, a la aparición de varias publicaciones periódicas, al desarrollo de sociedades de instrucción, de colegios, entre otras, a lo que se une la llegada, desde finales del siglo XVIII, de la Audiencia de Santo Domingo y posteriormente la escuela de jurisprudencia para la formación de jurisconsultos.

En todo esto jugó un papel fundamental la sociedad económica princepeña, cuyos trabajos de fomento y desarrollo legaron importantes contribuciones; fue sitio de asentamiento de figuras como Silvestre de Balboa, escribano del Cabildo, y de otros que generaron una cultura y mentalidad particular derivada de diversos factores, de asentar y cuidar, lo que determinó la conservación de una importante documentación de las más variadas temáticas, entre ellas, quejas por cuestiones económicas, presupuestos, hasta las actas de 1734 y los primeros protocolos notariales.

Atendiendo a la coincidencia de fondos, en total, 12, se identifican en la Tabla N° 1, las instituciones archivísticas donde éstos se localizan, y para facilitar su contacto en anexo, a modo de ejemplo, se dispone la información resultante de la aplicación de la *Norma Internacional para la descripción de instituciones que custodian fondos de archivo (ISDIAH)*, adoptada por el Comité de Buenas Prácticas y Normas del Consejo Internacional de Archivos, en el año 2008, y cuyo propósito es brindar información general relativa a las instituciones archivísticas que detentan los documentos de archivo y los servicios que éstas ofrecen, como complemento a la visión global que proporcionan sobre los fondos y colecciones, además de ofrecer directrices para vincular la información relativa a las mismas, con la descripción de los documentos que custodian y con sus productores.

El 43% de los archivos históricos posee el Registro Mercantil, el 73% contiene información correspondiente a Juzgados, el 66% conserva Protocolos Notariales, el 46% incluye al Registro Civil, el 53% abarca información correspondiente a Tribunales, el 30% responde a Audiencias, el 13% a Actas Capitulares, el 93% a Gobiernos, el 20% y el 30%, respectivamente, atesoran el Registro de la Propiedad y el de Asociaciones, y el 26% comprende a la Anotaduría de Hipotecas.

TABLA 1. Instituciones archivísticas y Fondos

ARCHIVOS	Registro Mercantil	Jugados	Protocolos Notariales	Registro Civil	Tribunales	Audiencias	Actas Capitulares	Gobierno	Registro Propiedad	Anotaduría Hipotecas	Registro de Asociaciones
AHP Pinar del Río											
AHP de Matanzas											
AHM de Caimán											
AHM de Cárdenas											
AHP de Villa Clara											
AHM de Remedios											
AHP de Cienfuegos											
AHP de Sancti Spiritus											
AHM de Cabaiguán											
AHM de Trinidad											
AHP de Ciego de Avila											
AHP de Camaguey											
AHM de Nuevitas											
AHM de Florida											
AHM de Guáimaro											
AHP de Las Tunas											
AHP de Holguín											
AHM de Banes											
AHP de Granma											
AHM de Manzanillo											
AHM de Niquero											
AHM de Jiguani											
AHP Santiago de Cuba											
AHM de San Luis											
AHM Songo - La Maya											
AHM III Frente											
AHP de Guantánamo											
AHM de Baracoa											
AHM Isla de la Juventud											
Archivo Nacional (ANRC)											

Toda la documentación, ya sea notarial, judicial, registral, religiosa, institucional, personal, de infinito valor, da muestras del registro y formalización de transacciones, proporciona datos sobre la propiedad, sobre conflictos interpersonales y reclamaciones de diverso tipo, listas de miembros y declaraciones de intenciones hasta de las más pequeñas sociedades de ayuda mutua en ciudades y pueblos, y otros datos que abren la posibilidad de realizar verdaderos estudios o completar algunos, al reflejar la memoria histórica de esas localidades.⁶

3.2. Indicador Fechas Extremas.

Las fechas extremas de los fondos cubanos comprenden el período de 1578 hasta la fecha, y presentan una gran variabilidad de una región a otra, correspondiendo la más lejana en el tiempo a los protocolos notariales del Archivo Nacional de Cuba.

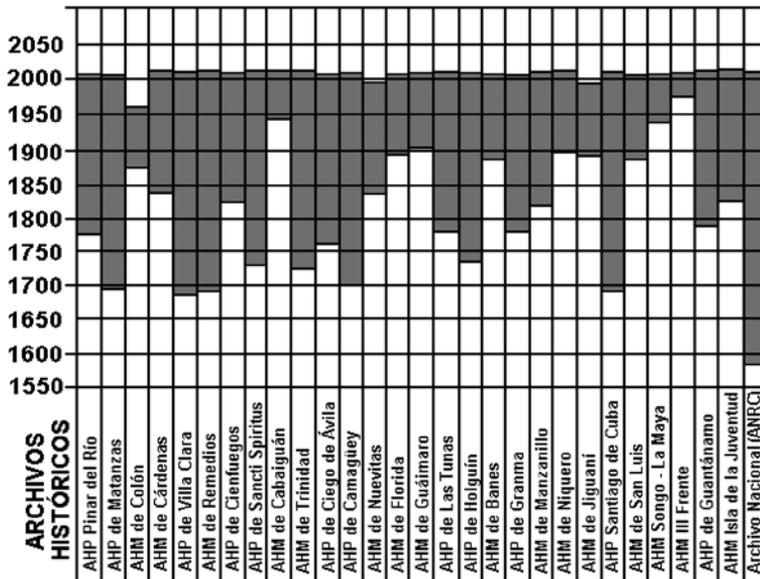
Los acervos más antiguos, que datan del siglo XVI y XVII, corresponden a localidades fundadas en los primeros años de la colonia, tal es el caso de Santiago de Cuba, que fue la primera capital; La Habana, Camaguey, Sancti Spíritus y Remedios, aunque la existencia de las Actas Capitulares en el Archivo Histórico Provincial de Matanzas y la documentación referida al Ayuntamiento de Santa Clara, le confieren una

6. LOUIS A. PÉREZ Y REBECCA J. SCOTT (ed.), *Los archivos de Cuba*. Ed. Unión, Bogotá, Colombia, 2003.

categoría mayor en cuanto a información añeja a estos territorios. Los más recientes guardan una estrecha vinculación con la relación de sistema que se aprecia entre las instituciones archivísticas, que prevé desde el origen de los documentos el tiempo para su transferencia y condiciona el reabastecimiento organizado de documentos a los archivos históricos una vez vencidos los plazos de conservación en sus archivos centrales, y que pese a verse empañado por las carencia de espacios, no obvia el ingreso de aquellos pertenecientes a estructuras que se extinguen y cuyas funciones no son asumidas por otras instancias.

En orden de antigüedad se sitúan nueve archivos, principalmente de la zona oriental del país, con fechas que abarcan el siglo XVIII en toda su magnitud, desde 1700 a 1791 y si consideramos que 19 de estas entidades, posee documentación voluminosa hasta el siglo XIX es halagüeño pensar que Cuba posee un patrimonio que pese a la acción del tiempo y a la incidencia de factores nocivos, ya sean internos o externos, refleja una cultura conservacionista que data de las primeras ordenanzas del Rey Felipe II en 1569 y de su sucesor Felipe III en 1602, tendentes a la protección de libros y papeles y que determinaron la realización, desde esa época, de inventarios jurados de los de la Contaduría y el cuidado de los de la Real Hacienda y le merecieron ser reconocidos, en este sentido, como los “Reyes Archiveros”.

GRÁFICO 3. Fechas extremas



La actualidad de la fecha de fundación de las entidades archivísticas no guarda relación directa con la antigüedad de los acervos, pues de 13 archivos municipales creados en la década del noventa, el 76,9% conserva en mayor o menor volumen papelería hasta el siglo XIX.

Es válido destacar, que aunque los archivos históricos no receptionan documentación cuya fecha de creación no rebase los 30 años, según lo dispuesto en la norma jurídica vigente en la materia, el Decreto Ley n° 265 de 10 de abril de 2009, y por la práctica archivística internacional, el 90% de estas instituciones ha asimilado, por razones lógicas y obvias, series documentales recientes, debido a su valor testimonial para la historia local y nacional.

3.3. Indicador Cantidad de Fondos por Períodos Históricos

Este indicador responde a una clasificación de los fondos teniendo en cuenta las tres etapas históricas por las que ha atravesado la nación cubana: período Colonial (1492-1889), período de República Neocolonial (1900-1958) y período Revolucionario (a partir de 1959), aunque también se han contabilizado aquellos que comprenden varios períodos históricos, en respuesta a la actuación de sujetos productores que perduraron en el tiempo o que por sus funciones estables no implicaron la formación de nuevos fondos.

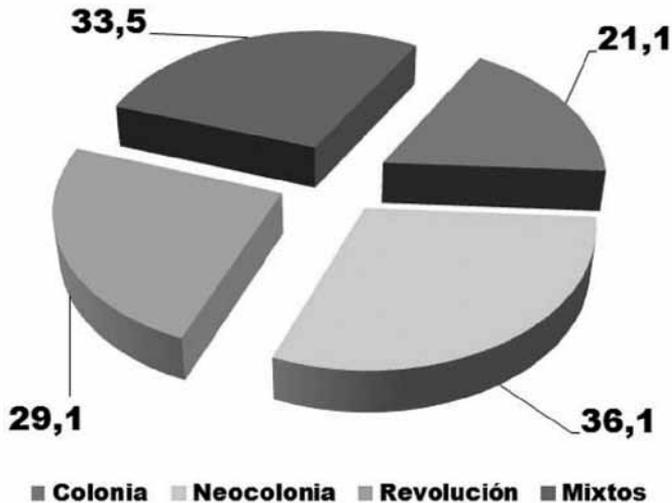
El período más representado por fuentes documentales para archivos históricos provinciales, es el de República Neocolonial con 360 fondos y colecciones que tiene su respuesta en la cultura organizacional de la época, a partir de la introducción del modelo de administración norteamericana y en el mantenimiento de la división político administrativa heredada de la colonia que da estabilidad a los territorios y evita la dispersión de la documentación generada en el período, a lo que se une el aspecto temporal al tratarse de una etapa más reciente; 112 corresponden íntegramente al período Colonial, aunque si sumamos 100, incluidos en la categoría de mixtos que abarcan fechas de esta etapa, estaría en el rango de 212; al Revolucionario responden 191 y 266 a varios períodos, reflejados en la gráfica con el término de Mixtos.

Para archivos históricos municipales se contabilizan 35 acervos coloniales, 76 neocoloniales, 161 de la etapa revolucionaria y 139 en la categoría de mixtos, de los cuales 46 abarcan documentación de la colonia. A diferencia de los archivos históricos provinciales las fechas que prevalecen son las de los últimos cincuenta años.

De esta manera, el 12.1% de la documentación de los archivos históricos cubanos es estrictamente del período Colonial, el 36.1% del período de República Neocolonial, el 29.1% del período Revolucionario, aunque contemplan, además, documentación en la agrupación de mixtos

con un 33.5%, de los cuales el 11.8% se remonta a la etapa colonial. Esta información se complementa con la del indicador Fechas Extremas.

GRÁFICO 4. Fondos por periodos históricos



3.4. Indicador Estado de Conservación

El estado de conservación de los fondos en Cuba, país de clima tropical, está asociado directamente a factores climatológicos y ecológicos, así como químicos, físicos, físico – mecánicos y biológicos que actúan de forma permanente y de conjunto, y que afecta las condiciones de permanencia y durabilidad de los documentos.

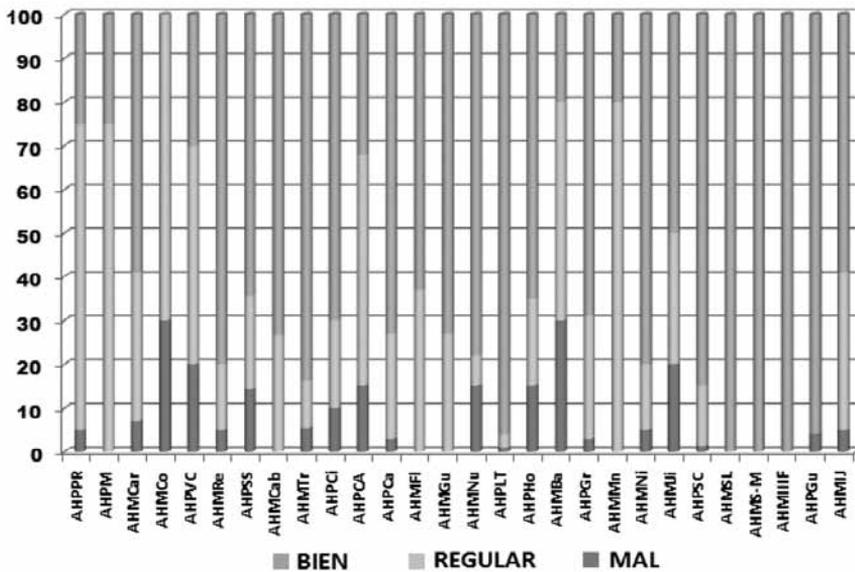
Desde una perspectiva cuantitativa y a tono con la percepción de los autores una vez analizada la información aportada por los conservadores de los archivos históricos, 21 de estas instituciones reportan de Bueno el estado de conservación de más del 50% de sus fondos y colecciones a pesar de la antigüedad de los acervos; la incidencia de fluctuaciones en los parámetros de temperatura y humedad relativa - que pueden propiciar la aparición de agentes biológicos como hongos, bacterias e insectos - la ejecución de tratamientos inadecuados; la manipulación indebida y el uso excesivo ante la imposibilidad del acceso a través de copias digitalizadas que protegen el estado físico de los originales.

De Regular estado de conservación se cataloga el 16% de los fondos y colecciones de los archivos del país, de ellos, 4 corresponden a entidades provinciales, Pinar del Río, Matanzas, Villa Clara y Ciego de Ávila, pero en estos casos, es un indicador del deterioro, las condiciones constructivas

de estos inmuebles, en sentido general viviendas adaptadas, la mayoría coloniales, con muchos años de fabricación y techos de tejas, situación que se modificó a partir de los mantenimientos constructivos a que fueron sometidos desde el año 2006, con las inversiones aprobadas en el Programa de Preservación de la Memoria Histórica.

En ese mismo estado pueden considerarse los fondos y colecciones de mediados del siglo XIX en el Archivo Nacional dada la calidad de los soportes y los niveles no óptimos de temperatura y humedad de los depósitos, diseñados para ventilación natural, y tan cercanos al mar, que repercute de manera negativa en el ambiente de los mismos, a lo que se añaden los altos niveles de iluminación interna. El signo de deterioro que predomina en el 100% de la documentación manuscrita es el amarillamiento y en el caso de la gráfica el espejo de plata, debido a la humedad a la que estuvieron expuestas las fotos durante algunos años.

GRÁFICO 5. Estado de Conservación



Tanto el Archivo Municipal de Colón, como el Archivo Municipal de Banes presentan una evaluación en cuanto a conservación de un 70% de Regular y un 30% de Mal, condicionado, también, por las condiciones de los depósitos y por la contaminación atmosférica a que estaban expuestos por su ubicación en calles principales y demasiado transitadas.

Debe señalarse que no siempre es la documentación añeja la que presenta los mayores daños, en ello ha incidido la excelente calidad del

papel de otras épocas, a diferencia de los de los siglos XIX y XX, que son más débiles y poco duraderos. Algunos de nuestros archivos, concentran grandes volúmenes de documentación de las últimas cinco décadas, soportada en papeles elaborados con pulpa de madera, inherentemente ácidas, que los hacen más vulnerables al deterioro en relación con el envejecimiento natural.

Necesariamente, la aplicación de la ciencia de la conservación proporcionará resultados más profundos en cuanto a los procesos de deterioro del patrimonio documental y a las medidas a aplicar para minimizarlos con un enfoque preventivo, tal y como lo establecen las tendencias actuales.

Bibliografía

- BALBOA, I. Y PIQUERAS, J. A. (2006): *La excepción americana. Cuba en el ocaso de imperio continental*. Centro Francisco Tomás y Valiente UNED Alzira-Valencia, Fundación Instituto Historia Social, Valencia.
- BOSCO AMORES, J. B. (2000): *Cuba en la época de Ezpeleta. (1785-1790)*, EUNSA, Pamplona.
- ISDIAH (2008): *Norma internacional para describir instituciones que custodian fondos de archivo*. Consejo Internacional de Archivos, (1 ra. ed.)
- PÉREZ, L. A. Y SCOTT, R. J. (ed.) (2003): *Los archivos de Cuba*. Ed. Unión, Bogotá, Colombia.
- PIQUERAS, J. A. (comp.) (2005): *Las Antillas en la era de las luces y la Revolución, Siglo XXI*, Madrid.
- RAMOS, R.: "Los fondos del Archivo Nacional para la historia de Cuba en los siglos XIX y XX", en CONSUELO NARANJO OROVIO y TOMÁS MALLO GUTIÉRREZ, *Cuba. La perla de las Antillas*. Doce Calles / CSIC, Madrid, 1994.
- RODRÍGUEZ GÓMEZ, A. (2001): *Administración colonial en Holguín*. Holguín.
- SERRANO, V. (1990): *La Intendencia de Hacienda en Cuba*. Ed. Academia, La Habana.
- VAILLANT, M. (2003): *Doménech, Teresa; Valentín, Nieves. Una Mirada hacia la conservación preventiva del patrimonio cultural*. Universidad Politécnica de Valencia.

Anexo 1. Descripción del Archivo Histórico Municipal de Manzanillo según la Norma internacional para describir instituciones que custodian fondos de archivo (ISDIAH).

5.1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN		
5.1.1 Identificador		CU 552 AHMM
5.1.2 Forma(s) autorizada(s) del nombre		Archivo Histórico Municipal de Manzanillo.
5.1.3 Forma(s) paralela(s) del nombre		
5.1.4 Otra(s) forma(s) del nombre		Archivo Histórico "Modesto Tirado Avilés".
5.1.5 Tipo de institución que conserva los fondos de archivo		Titularidad: Archivo de titularidad estatal. Gestión: Administración local Ciclo vital: Archivo Histórico Tipología: Archivo Histórico Municipal
5.2 ÁREA DE CONTACTO		
5.2.1 Localización y dirección (es)		Mártires de Vietnam No. 208 e/ Maceo y Masó. Granma. CP. 87510.
5.2.2 Teléfono, fax, correo electrónico		23-57-7148 ; 23-57-8602 arhmzll@granma.inf.cu
5.2.3 Personas de contacto		Delio Gabriel Orozco González, Director.
5.3 AREA DE DESCRIPCIÓN		
5.3.1 Historia de la institución que custodia los fondos de archivo		El Archivo de la ciudad de Manzanillo, existe como unidad depositaria de documentos desde finales de los años 70, cuando César Saíz Codina, descendiente del Dr. Francisco Codina Polanco -uno de los implicados en los hechos del 27 de noviembre de 1871-, comienza a guardar, en el local de Hijos y Nietos de Veteranos, una profusa cantidad de documentos proveniente del Archivo del Comandante Modesto Tirado (puertorriqueño, amigo de José Martí, ayudante de campo de José Maceo, Secretario de Despacho de Bartolomé Masó, alcalde de Manzanillo y primer historiador en propiedad de la ciudad), y de otros muchos lugares como el Registro Civil y el antiguo Colegio de Abogados de Manzanillo.

		<p>Saíz Codina, sin conocimientos archivísticos; pero, con una pasión y dedicación extraordinarios, no sólo rescató, sino conservó gran parte de la archivalia con la que hoy cuenta el Archivo de la ciudad.</p> <p>Con el objeto de dar cabida a la Casa de los Combatientes, el repositorio se trasladó hacia un lugar colindante con la emisora de radio; empero, la nueva locación resultaba inservible para el cumplimiento mínimo de las funciones de un archivo, pues el reducido espacio hacía imposible cualquier intento de servicio. Tras múltiples gestiones el Gobierno de la Ciudad decidió, entonces, destinar un nuevo local para la institución y así llegaron los documentos al local que hoy ocupa el repositorio manzanillero.</p>
<p>5.3.2 Contexto cultural y geográfico</p>		<p>El municipio de Manzanillo, uno de los trece que componen la oriental provincia cubana de Granma, es de los más grandes e importantes desde el punto de vista económico-geográfico. Está situado al Suroeste de la provincia entre los 20° 03" y 20° 26" de latitud Norte y entre los 77° 14" y 77° 07" de longitud Oeste, limitando al Noroeste con el Golfo de Guacanayabo, al Sur con el municipio de Bartolomé Masó, al Este y Norte con el municipio de Yara y al Oeste con el municipio de Campechuela y el Golfo de Guacanayabo. Presenta una extensión territorial de 498,4 km . Rico en tradiciones culturales, en su territorio se verifica el inicio de las luchas por independencia de Cuba; mientras la música de órgano, la práctica del espiritismo de cordón, la realización de la Vigilia Martiana y una abundante tradición literaria y patriótica dan a su conformación y evolución histórica, peculiaridades específicas que la tipifican como urbe de valores insoslayables para entender procesos seminales en la conformación del etnos cubano.</p>

5.3.3 Atribuciones/fuentes legales		Ley de creación oficial con indefiniciones.
5.3.4 Estructura administrativa		Dirección. Área de Informática Área de Procesos Técnicos Área de Servicios
5.3.5 Gestión de documentos y política de ingreso		Dado su carácter de archivo histórico de instituciones ya desaparecidas, los fondos que ingresan lo hacen de manera excepcional mediante depósito, donación o transferencias ordenadas provenientes de la administración municipal. El archivo tiene las funciones de custodia, organización, descripción, conservación y difusión de los fondos que custodia.
5.3.6 Edificios		El archivo cuenta con un inmueble en buen estado constructivo aunque el espacio es reducido, tanto en el depósito como en la Sala de Consulta. Dispone de una Sala de Investigación con una superficie útil de 105 m2 (25 m2 en Sala, 75 m2 en Depósito y 5 m2 en Computación).
5.3.7 Fondos y otras colecciones custodiadas		<u>Fondo Protocolos Notariales</u> : Está formado por los tomos pertenecientes a 35 notarios, desde 1858 hasta 1965; aunque no de forma continua. Incluye los instrumentos públicos de carácter legal redactados por estos profesionales de la jurisprudencia y que resultaron ser la base legal de las relaciones contractuales en el campo del comercio, la industria y la propiedad. <u>Fondo Gobierno</u> : Con fechas extremas entre 1818 y 1996, recoge -con lagunas-, la conducción del territorio por las distintas formas de gobierno público. Se divide en tres secciones: Colonia, República y Revolución. <u>Fondo Registro Civil</u> : Con fechas extremas entre 1879 y 1982 y 195 legajos, el fondo se estructura en 7 series, resultando la más extensa Matrimonios, a la cual, por las constantes solicitudes, se le creó un instrumento de búsqueda informatizado.

		<p><u>Fondo Registro Mercantil y de la Propiedad:</u> Abarcando un extenso período que recorre desde 1841 hasta 1961, este fondo documental de importancia trascendental para el estudio de la vida económica de Manzanillo y la región, consta de 154 libros en buen estado y muy completo. Es un fondo con acceso restringido. Los libros de establecimientos cuentan con una Base de Datos informatizada.</p> <p><u>Fondo Tribunal Municipal:</u> Este conglomerado documental, recoge dos series básicas provenientes de esta entidad impartidora de justicia. Llega al archivo en 1995.</p> <p><u>Fondo Milicias Nacionales Revolucionarias:</u> Este fondo recoge los expedientes de los fundadores de las Milicias Nacionales Revolucionarias. Cuenta con 196 expedientes y fechas extremas entre 1960 y 1986.</p> <p><u>Fondo Mario Marquín López:</u> Agrupación documental perteneciente a esta personalidad, promotor del deporte y la Educación Física en Manzanillo.</p> <p><u>Colecciones Documentales:</u> El archivo atesora cinco colecciones documentales: Archivo Vertical; Plegables, Invitaciones Souvenir y Suelos (PISS); Álbumes; Sociedades y Bartolomé Masó Márquez.</p>
<p>5.3.8 Instrumentos de descripción, guías y publicaciones</p>		<p>Guía del Archivo. Inventarios en fichas y hojas e índices. En lo referido a publicaciones donde se han referenciado las fuentes que atesora el repositorio están los libros:</p> <p>-<i>Azúcar y Dependencia en Manzanillo. 1899-1952</i>, del autor Delio G. Orozco González, publicado por Ediciones Orto.</p> <p>-<i>Teatro Manzanillo. Un drama en tres actos</i>, del autor Carlos Escala Fernández, publicado por Ediciones Orto.</p> <p>Finalmente, el desarrollo de proyectos digitales como la <i>Enciclopedia Manzanillo</i> y el sitio web <i>Personalidades y Profesionales de la Salud en Manzanillo</i>, han devenido en receptores continuos de la información depositada en los ítems conservados por el Archivo.</p>

5.4 ÁREA DE ACCESO		
5.4.1 Horarios de apertura		Apertura al público: Lunes a Viernes de 8.00 am. – 5:30 pm. Cerrado al público: sábados y domingos. Festivos: 1 de enero, 1 de mayo, 26 de julio, 10 de octubre, 25 de diciembre.
5.4.2 Condiciones y requisitos para el uso y acceso		Este Archivo es de libre acceso a los usuarios, aunque requieren presentar carta acreditativa de centro de trabajo o aval de investigación para la consulta de los fondos y colecciones de fondos documentales y bibliográficos, sujetos a la normativa legal vigente, que vela por la correcta conservación del patrimonio documental. Casi todos los fondos y colecciones clasifican en esta condición, salvo algunos fondos que, por su estado de conservación o disposiciones legales, quedan reducidos al empleo por parte de investigadores o a la autorización del Ministerio de Justicia, como es el caso del Registro Mercantil y de la Propiedad.
5.4.3 Accesibilidad		El archivo se encuentra en una zona peatonal y no cuenta con accesos libres o facilidades para discapacitados.
5.5 ÁREA DE SERVICIOS		
5.5.1 Servicios de ayuda a la investigación		No. de puestos de sala: 6 Metros lineales de documentación: 264,60. Cuenta con fondos bibliográficos y de referencia que facilitan el servicio a los usuarios con las limitaciones establecidas por la normativa vigente. El Archivo ofrece asesoramiento en la búsqueda y localización de documentos: orientación inmediata y personalizada al investigador sobre los fondos documentales y bibliográficos. El Archivo también ofrece el servicio de consultas indirectas de información sobre el contenido de los fondos documentales, siempre que el interesado facilite los datos necesarios para su localización. (correo, fax y correo electrónico), así como servicio de búsqueda en Bases de Datos digitalizadas.

5.5.2 Servicios de reproducción		Cuenta con un servicio de reproducción de documentos que se solicita mediante formulario disponible en la Sala de Lectura, tales como copia e impresión de escritura notariales, escaneo de imágenes y otros documentos. También pueden solicitarse por correo postal, fax o correo electrónico. La reproducción de series documentales completas requiere la autorización de la dirección de la institución.
5.5.3 Espacios públicos		El archivo no cuenta con espacios públicos disponibles para exposiciones o visitas guiadas.
5.6 ÁREA DE CONTROL		
5.6.1 Identificador de la descripción		CU AHMM 0050
5.6.2 Identificador de la institución		CU 101 01 ARNAC
5.6.3 Reglas y/o Convenciones		ISDIAH – Norma Internacional para la Descripción de Instituciones que Custodian Fondos de Archivo, 1ª Edición, Consejo Internacional de Archivos. ISO 8601 ISO 690
5.6.4 Estado de elaboración		Descripción finalizada.
5.6.5 Nivel de detalle		Descripción completa.
5.6.6 Fechas de creación, revisión y eliminación		2012/4/16
5.6.7 Lengua(s) y escritura(s)	ISO 639-2	Español: spa
	ISO 15924	Escritura: latn
5.6.8 Fuentes		Página web: www.ahm.granma.inf.cu
5.6.9 Notas de mantenimiento		Descripción elaborada por la MSc. Marisol Mesa León.